GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 611 –2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 24 AGO. 2023

VISTO:

El Informe N° 0142-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE-DRA/DPA/DA, de fecha 18 de agosto de 2023; el Informe N° 599-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-DPA, de fecha 18 de agosto de 2023; el Oficio N° 1020-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/D, de fecha 18 de agosto de 2023; y el Informe N° 152-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE, de fecha 21 de agosto de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, dispone que: "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombre y mujeres e igualdad de oportunidades.

Con Oficio N° 008-2023-MIDAGRI-SSE/SDAMAZONAS, de fecha 16 de agosto de 2023, el Jefe (e) de la Sede Desconcentrada de Amazonas de Sierra y Selva Exportadora, solicita al Director de la Dirección Regional Agraria Amazonas, Mv. Segundo Leopoldo Valqui Zuta, que, por motivos de celebrarse el Día Nacional del Café Peruano, se ha programado realizar el "II Festival del Café Amazonense"; y que dentro de su programación a realizarse el día viernes 25 de agosto de 2023, justamente Día Nacional del Café Peruano, se ha visto por conveniente el reconocimiento a productores y organizaciones cafetaleras de la Región Amazonas, cuyo objeto es darles un merecido reconocimiento por la contribución significativa a la cadena productiva e incentivar a seguir produciendo cafés de calidad. Por lo que solicita mediante la Dirección Regional Agraria Amazonas, pueda gestionar la Resolución de Gobernación para el reconocimiento de los productores seleccionados, cuya lista adjunta.

Con Oficio N° 1020-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/D, de fecha 18 de agosto de 2023, el Director Regional de la Dirección Regional Agraria Amazonas, remite el Informe N° 0142-2023-G.R.AMAZONAS/GRDE-DRA/DPA/DA, de fecha 18 de agosto de 2023, presentado por el Director de Sistema Administrativo de la Dirección Regional Agraria Amazonas, sobre el reconocimiento a productores y organizaciones que promueven la cadena productiva del café en la Región Amazonas, consignando los nombres de los productores representativos, conforme se muestra en el documento que adjunta, por lo que estando a lo expuesto, resulta necesario la emisión del acto administrativo.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 611 –2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

En uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902 y demás modificatorias, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los **PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES CAFETALERAS DE LA REGIÓN AMAZONAS**, por su contribución significativa a la cadena productiva, los mismos que se detallan:

Reconocimiento a productores representativos de la Región Amazonas

NOMBRES Y APELLIDOS	LOGROS
ANDRES TORRES GOICOCHEA	Productor de la Finca "Santa Teresa", ubicado en el distrito de Camporredondo, ocupó el 5to puesto en "V" Taza de Excelencia de Cafés Especiales 2021".
NILSON SILVA DIAZ	Productor de la Finca "El Cedro" de Lonya Grande, provincia de Utcubamba, ocupó el 10mo lugar en "V" Taza de Excelencia de Cafés Especiales 2021", en el año 2022 estuvo dentro de los 40 productores clasificados a la etapa internacional de la Taza de Excelencia Perú 2022.
DORIZA CALONGOS DE MOSQUERA	Productora e impulsora del consumo interno del café de especialidad, obtuvo el premio regional Mérito a la Mujer Amazonense 2011 en la categoría Desempeño Empresarial; en el año 2022 fue reconocida como embajadora del método tradicional del colado de café en bolsa de tela en los hogares de la ciudad de Chachapoyas. Actualmente sigue impulsando la cultura cafetera mediante su marca Café Santa Margarita.
JOSÉ ALMAGRO HUAMANTA VARGAS	Productor líder de café, impulsa el trabajo cooperativo y colaborativo en el distrito de Pizuquia y la provincia de Luya. Actualmente Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios del Alto Shubet.
GILMER LÓPEZ BECERRIL	Productor representativo de café del Valle de Huayabamba. Cuenta con parcelas modelos y referentes donde produce cafés de calidad. Con sus fincas distintivas como Monte lotes y la Orilla.

Reconocimiento al productor y exportador más importante de la Región Amazonas

NOMBRES Y APELLIDOS	LOGRO
ALFONSO IBERICO TEJADA	Gerente y líder de la empresa "Café Monteverde", empresa exportadora más importante y representativa en los últimos años, ocupo el puesto número 13 a nivel nacional y el primer lugar en la Región Amazonas.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 611 –2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Reconocimiento a la organización impulsora del consumo interno del café amazonense

NOMBRES Y APELLIDOS	LOGRO
ASOCIACIÓN DE CAFETERÍAS Y CAFÉS DE ESPECIALIDAD DE AMAZONAS – RUTA DEL CAFÉ	Una organización de cafeterías de Amazonas, desde el año 2017 con su marca Ruta del Café de Chachapoyas, fomenta el consumo interno del café. En el año 2018, coorganizador junto a Sierra y Selva Exportadora del I Concurso Relámpago de Cafés. En el año 2021, coorganizador del I Concurso Regional de Cafés de Especialidad y del i Festival del Café Amazonense. En el año 2022, coorganizador del Curso de Especialización de Barismo.

Reconocimiento a la organización más antigua de la Región Amazonas

NOMBRES Y APELLIDOS	LOGRO
COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA BAGUA GRANDE	Por ser la Cooperativa más antigua de la Región Amazonas y del nororiente peruano. La Cooperativa fue fundada el 16 de diciembre de 1978. A finales de los años 90 obtuvo las primeras certificaciones para cafés especiales. Actualmente cuenta con una planta procesadora de café y se mantiene como una de las cooperativas más representativas y sólidas de la Región Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente resolución a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas y a los productores y organizaciones cafetaleras de la Región Amazonas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gilmer W. Horna Corrales
GOBERNADOR REGIONAL